



BREVE HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN DE SANITARIOS DE BOMBEROS

1. LA ASOCIACIÓN

En el año 1985, fecha de la primera reunión de médicos y enfermeros de bomberos de España en Zaragoza, se crea la Asociación de médicos y enfermeros que realizan su labor profesional en bomberos pero sin un soporte legal, y acuerdan celebrar diferentes jornadas con una periodicidad anual o bianual. Estas reuniones, aunque muy interesantes a nivel científico, carecían de un adecuado soporte económico-administrativo para llevarlas a cabo.

Por esta razón se crea la ASBE ante la necesidad de tener un soporte legal para todas sus actividades, homogeneizar la labor de los profesionales sanitarios de bomberos, así como sus técnicas y materiales de trabajo.

Con fecha de 24 de mayo de 1996 se redacta el Acta Fundacional y los Estatutos de la Asociación de Sanitarios de Bomberos, y en el BOE núm. 150 de fecha 21 de junio de 1996 se publica oficialmente la presentación de los mismos. El 12 de junio de 1998 tiene lugar la primera Asamblea General y la elección de la primera Junta de Gobierno en Zaragoza.

En esta asociación están representados todos los servicios sanitarios de bomberos de España, de forma que en la actualidad cuenta con 95 socios.

Los estatutos de la asociación reconocen dos figuras destacadas:

- Socio de número: quien preste sus servicios como médico, enfermero o ATS en los cuerpos de bomberos, ya sea como profesional o voluntario.
- Socio simpatizante: el que no cumpla las condiciones anteriores.
 - Limitaciones del socio simpatizante:
 - Derecho a voz pero no a voto en la asamblea
 - No puede pertenecer a la junta directiva.

1.1. FINES DE LA ASBE

- 1.- Reunir en su seno a médicos y enfermeros de Cuerpos de Bomberos y Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, para una mayor efectividad en la promoción y defensa de sus comunes intereses profesionales.
- 2.- Fomentar y defender los intereses del citado colectivo, tanto individual como colectivamente.



- 3.- Fomentar el espíritu de servicio a la sociedad, inherente al ejercicio de estas profesiones.
- 4.- Fomentar las relaciones entre asociados, facilitando el intercambio de información y el apoyo técnico y profesional entre los mismos.
- 5.- Colaborar con la Administración en todo lo que se relacione con los fines de esta Asociación.
- 6.- Servir de interlocutor válido en su relación con otras Asociaciones e Instituciones públicas o privadas, en asuntos de interés para sus asociados.
- 7.- Relacionarse con las organizaciones homólogas, tanto de ámbito local, nacional, internacional, e incluso, formar parte de estas últimas.
- 8.- Promover y desarrollar la organización de Seminarios, Cursos, Jornadas o cualquier otra iniciativa de interés para sus asociados.
- 9.- Elaborar estudios e informes técnicos de interés para sus asociados.
- 10.- Potenciar toda actividad que redunde en beneficio a la sociedad de los Cuerpos de Bomberos.
- 11.- Todos aquellos que, de acuerdo con las leyes, acuerde la Asamblea General.

1.2. JUNTA DIRECTIVA

- Presidente: Armando Cester Martínez. Bomberos Ayuntamiento Zaragoza.
- Vicepresidente: Antonio Benavides Monge. Bombers Generalitat Catalunya.
- Secretario: Sebastián Cartón Gutierrez. Bomberos Comunidad Madrid.
- Tesorero: Vicente Moreno Mellado. Bomberos Comunidad Madrid.
- Vocales:
 - José Manuel Álvarez Gómez. Bombers Ajuntament Valencia.
 - Francisco Garrucho Vicente. Bombers Ajuntament Barcelona.
 - Juan Carlos Gasca Gómez. Bomberos Ayuntamiento Zaragoza.
 - Carlos Gracia Sos. Bomberos Ayuntamiento Zaragoza.
 - Manuel Marín Risco. Bomberos Ayuntamiento Zaragoza.
 - Pilar Pulgar Espín. Bombers Ajuntament Barcelona.
 - Manuel Tomás Gimeno. Bombers Ajuntament Barcelona.
 - Nuria Molina Porto. Bombers Ajuntament Barcelona.
 - José Antonio Cortés Ramas. Bomberos Ayuntamiento Zaragoza.
 - Diego Borraz Clares. Bomberos Ayuntamiento Zaragoza.
 - Blas Miguel Bustamante López. Emergencias Médicas. Bilbao-SAMUR.



1.3. SERVICIOS PROFESIONALES DE SANITARIOS DE BOMBEROS EN ESPAÑA

- Ajuntament de Barcelona.
- Generalitat de Catalunya.
- Ayuntamiento de Zaragoza.
- Ajuntament de València.
- Comunidad de Madrid.
- Ayuntamiento de Sevilla
- Ayuntamiento de Málaga
- Ayuntamiento de Bilbao

2. AREAS DE TRABAJO

- Medicina del trabajo
- Medicina de emergencia

2.1. MEDICINA DEL TRABAJO

- Formación y educación en la salud.
- Pruebas médicas de acceso o permanencia en activo
- Cambios o reubicaciones en puestos de trabajo
- Revisiones de salud especiales:
 - Buceo.
 - Escalada.
 - Pruebas de esfuerzo.
- Consulta diaria.

2.2. MEDICINA DE EMERGENCIAS

- Atención sanitaria en aquellas situaciones en las que el ciudadano puede perder la vida en un breve periodo de tiempo
- Medicina para situaciones de catástrofes
- Presencia sanitaria en todas aquellas situaciones en las que el bombero tenga un riesgo razonable.
 - Siniestros.
 - Simulacros.



–Entrenamientos.

- Formación de todos los bomberos en primeros auxilios
- Formación de bomberos en tareas de apoyo a los sanitarios de bomberos en la emergencia.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

3.1. JORNADAS SANITARIAS CELEBRADAS

- I^a Ayuntamiento de Zaragoza 1985.
- II^a Ajuntament de Barcelona 1986.
- III^a Ayuntamiento de Sevilla 1987.
- IV^a Ayuntamiento de Zaragoza 1990.
- V^a Comunidad de Madrid 1991.
- VI^a Ajuntament de Barcelona 1992.
- VII^a Ajuntament de Valencia 1993.
- VIII^a Comunidad de Madrid y IV Congreso Internacional 1994.
- IX^a Generalitat de Catalunya 1995.
- X^a Gobierno de Navarra 1996.
- XI^a Ayuntamiento de Zaragoza 1998.
- XII^a Ayuntamiento de Málaga 2000.
- XIII^a Ajuntament de Barcelona 2001
- XIV^a Ayuntamiento de Zaragoza 2002
- XV^a Generalitat de Catalunya 2003
- XVI^a Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián 2006
- XVII^a Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) 2007
- XVIII^a Ayuntamiento de Zaragoza 2008
- XIX^a Ayuntamiento de Bilbao 2009
- XX^a Generalitat de Catalunya 2010
- XXI^a Gobierno de Navarra 2011
- XXII^a Diputación de Teruel 2012
- XXIII^a Comunidad de Madrid 2013



3.2. PÁGINA WEB

La Asociación tiene página web propia: www.sanitariosbomberos.es

Dicha web ha sido reconocida con las siguientes acreditaciones:

- Web Médica Acreditada
- Web de Interés Sanitario
- Certificación HONcode.
- Medicina XXI.

3.3. BOLETÍN INFORMATIVO

La Asociación edita un Boletín Informativo para los asociados, estando también disponible en la página web. Hasta la actualidad se han editado 35 números.